

OFRECE PRUEBA C.P.A -3

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL-OGA.

AUTOS: LESCANO NORMA MIRIAN c/ VACA DIEGO ARIEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE. N°: 71/24.

PALACIO CELSO ROMULO, ABOGADO, mp 1393 cas, apoderado, en representación de la parte actora, de las de más condiciones personales que constan en autos, a VS. Me presento y digo.

Que estando abierta a prueba la presente causa, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente prueba:

A. OFRECE PRUEBA INFORMATIVA.

Solicito se libren los siguientes oficios.

1.- Se libre oficio a la UFDT. CJM, y/o a quien corresponda oportunamente, a los fines de que remita copia de la causa: **VACA DIEGO ARIEL S/ LESIONES CULPÓSAS. HECHO OCURRIDO EL DIA 06/01/2024, JURIDICION DE LA COMISARIA DE SIMOCA.**

2.- Se libre oficio a criminalística a los fines de que remita copia certificada de la carpeta técnica, fotografía planimetría de la causa: **VACA DIEGO ARIEL S/ LESIONES CULPÓSAS. HECHO OCURRIDO EL DIA 06/01/2024, JURIDICION DE LA COMISARIA DE SIMOCA.**

3.- Se libre oficio al registro del automotor a los fines de que informe la titularidad del automotor **marca Fiat Cronos AD212NV.**

4.- **Se libre oficio a Piazza Concesionario oficial de FIAT, y/o a quien corresponda oportunamente a los fines de que informe el valor actual automotor marca Fiat Cronos AD212NV, modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, CUATRO PUERTAS.**

Solicito se adjunte tarjeta verde a los fines de una mejor individualización y descripción.

**JUSTICIA.
DR. PALACIO CELSO ROMULO.**

CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.

CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38